

Guayaquil, Junio 12 de 1999

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE DAINTILY S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Cía. DAINTILY S.A. correspondiente al ejercicio económico de 1998 tengo a bien informar lo siguiente.

1. El administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado a la Junta General de Accionistas.
2. El administrado ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, actas, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Concuerdan las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia, registrados en los libros de contabilidad.
6. La contabilidad y estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Al hacer un análisis de la situación financiera de la empresa y sus principales indicadores financieros debo indicar que el estado de resultados arroja una utilidad.
8. En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y encuentra todo en orden.

Muy Atentamente,

  
ROMULO PALMA HERRERA  
COMISARIO

